

TALLER 7 (0702)

INFORMACIÓN GENERAL

Curso	: TALLER 7	Código	: ARC227
Ciclo	: SÉPTIMO	Semestre	: 20232
Profesor	: PEDRO A. BELAUNDE M. GONZALO DEL CASTILLO	Horario	: LUNES 8.00 12.00 H JUEVES 8.00 12.00 H
Créditos	: 8	N° de horas teóricas	: 8 HORAS
		N° de horas prácticas	: -
Área curricular	: PROYECTOS	Requisitos	: TALLER 6- CURSO GRUPO C- EDIFICACION Y SOSTENIBILIDAD 2 HISTORIA Y TEORÍA DE LA ARQUITECTURA 1

SUMILLA

Los estudiantes desarrollan, en este curso -taller, proyectos de arquitectura pública que buscan transformar de manera positiva una ciudad intermedia del Perú, apelando al entendimiento de sus aspectos arquitectónicos, urbanos y territoriales, y enmarcándose en un compromiso con la sociedad y el bien común. El curso -taller busca que los alumnos reflexionen de manera compleja sobre conceptos arquitectónicos como la articulación del programa, la forma, el espacio y su materialización constructiva. Igualmente, se promueve que la representación se convierta en una herramienta para la discusión sobre ideas arquitectónicas relacionadas con los temas y metodologías que se abordan en el mismo curso -taller. Los temas a tratar exigen de los alumnos un riguroso levantamiento de información de aspectos relevantes que ayudan a la construcción de la realidad del proyecto, con énfasis en una postura crítica en relación con el lugar de trabajo y la época actual. El curso aporta a las competencias de egreso, interpretación crítica de la realidad y diseño y representación de proyectos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Manejan los conocimientos necesarios para poder reconocer situaciones urbanas de diversa índole, pudiendo identificar las características positivas y negativas, lo cual proporciona una base para desarrollar criterios claros para realizar propuestas arquitectónicas.
- Logran afianzar las capacidades para pensar en soluciones arquitectónicas que relacionan las escalas de la ciudad, sus tendencias de expansión y los parámetros de habitabilidad en los espacios externos e internos.
- Fortalecen la capacidad para desarrollar proyectos arquitectónicos adecuados con las morfologías urbanas y con funcionamientos articulados, aplicando criterios de sostenibilidad.
- Desarrollan habilidades técnicas para proyectar desde el interior de los proyectos arquitectónicos, en relación con el espacio exterior.

CONTENIDOS

Unidad	Temas a abordar
La unidad 01: Estudios Urbanos de la ciudad de Arequipa Se desarrolla entre la semana 1° a 3° semana	Información, documentos y planos de la ciudad de seleccionada, verificación. Lectura del lugar y emplazamientos. Estrategias proyectuales de la forma urbana. Propuesta volumétrica de pre-anteproyecto preliminar: variables físicas y urbanas.
La unidad 02: Anteproyecto preliminar y definitivo Se desarrollo entre la semana 4° a 9° semana	Estudios previos: densidad constructiva, programa arquitectónico: tipologías funcionales (vivienda, comercio, servicios públicos). Estudio del programa y esquemas de organización y flujos horizontales y verticales, composiciones. Ajustes de las entregas de los anteproyectos preliminares y definitivo.
La unidad 03: Proyecto Desarrollo _ pieza y detalles constructivos Se desarrolla entre la semana 10° a 15° semana	Selección del sector o pieza, revisión de medidas y proporciones, lógicas constructivas y estructurales, materialidad., texturas y acabados. Ensamblajes, detalles de encuentros, lenguaje de acabados y texturas finales.

METODOLOGÍA

Para lograr los objetivos y competencias, el curso desarrollará la temática del proyecto arquitectónico, paisajes urbanos, tejidos urbanos, la materialidad y la exploración espacial del edificio, como conceptos cuya integridad está conformada por múltiples componentes y facetas, los cuales a su vez son aspectos interrelacionados y dinámicos que convergen en la identidad regional y se entrelazan en el quehacer de la creación arquitectónica.

Los ejercicios del curso se desarrollarán sobre la base de trabajos grupales e individuales, cuyo registro personal se llevará en el Cuaderno de Proyectos y en el Archivo Digital. La instancia grupal emprenderá ejercicios de exploración, observación, reflexión y propuestas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano en la región y lugar en la que se establece el ejercicio

proyectual. Mientras que el trabajo individual indagará en el tema de la materialidad, el edificio, el espacio y la forma, concentrándose en el desarrollo integral de la propuesta proyectual con pertinencia territorial.

EVALUACIÓN

La evaluación del curso será continua y analítica durante el desarrollo de los trabajos y encargos. Este sistema de evaluación tiene como objetivo calificar el proceso de aprendizaje desarrollado por el estudiante.

El sistema de evaluación se articulará en base a calificaciones parciales: la primera correspondiente a las etapas del proceso del proyecto, y las otras calificaciones corresponden al proceso de aprendizaje desarrollado en el taller (asistencia, participación, ejercicios, el cuaderno de proyectos, críticas de avances, el crecimiento del conocimiento y la solvencia en el manejo de las competencias propias de este nivel de talleres,

CRONOGRAMA

I.

SEMANA	FECHA	CONTENIDO	PRÁCTICA
Unidad 01: Estudios Urbanos de la ciudad de Arequipa.			
1	14.08.23 17.08.23	<p>PRESENTACIÓN DEL TALLER 7</p> <p>Presentación de estudios y análisis urbanos de Arequipa, las diferentes escalas de ciudad.</p> <p>Encargo: Estudios del contexto urbano de la ciudad de Arequipa (por grupos).</p> <p>CRÍTICA: Estudio del contexto urbano de la ciudad de Arequipa.</p>	Entrega de documentos y planos.
2	21.08.23	<p>ENTREGA: Estudio del contexto urbano de la ciudad de Arequipa (grupos)</p> <p>PRESENTACIÓN: Estudio de las condiciones urbanas del lugar del terreno del proyecto.</p> <p>Encargo : Estudio del condiciones urbanas del lugar del terreno del proyecto.</p> <p>LECTURAS.</p>	Verificación, lectura del lugar. Estudios del emplazamiento.

6	18.09.22 21.09.23	LECTURAS. CRITICA individual: Anteproyecto preliminar CRITICA individual: anteproyecto preliminar.	Composición volumétrica y espacial. Sustentación.
7	25.09.23 28.09.23	ENTREGA: Anteproyecto preliminar CRITICA: Anteproyecto definitivo.	Ajustes de propuesta preliminar. 1/200: planos, cortes y elevaciones.
8	02.10.23 05.10.23	LECTURAS. CRITICA individual: Anteproyecto definitivo. ENTREGA: Ajuste de anteproyecto. JURADOS CRUZADOS	Ajustes del anteproyecto. Evaluación y crítica colectiva de la entrega anteproyecto definitivo
9	09.10.23 14.10.23	EXAMENES PARCIALES	
10	17.10.23 21.10.23	ENTREGA: Anteproyecto definitivo. COMENTARIOS DE LA ENTREGA Proyecto escala 1/100 o 1/200 (desarrollo) plantas, cortes y elevaciones. CRITICA: Selección del sector del Proyecto	Ajustes de la entrega anteproyecto 1/200
Unidad 03: Desarrollo de pieza y detalles constructivos.			
11	23.10..23	LECTURAS. CRITICA: proyecto arquitectónico: lógicas composición: constructivas, y estructurales	Revisión de medidas y proporciones.

	26.10..23	CRITICA: proyecto de arquitectura (pieza de desarrollo), lógica de los materiales, texturas y acabados.	Lógica constructiva y estructural
12	30.10.23	LECTURAS. CRITICA: Proyecto de arquitectura (pieza de desarrollo), lógica de los materiales, texturas y acabados.	Requisitos: entrega del desarrollo y detalles.
	02.11.23	CRITICA: desarrollo de proyecto + detalles.	Medidas, texturas, y detalles constructivos.
13	06.11.23	CRITICA: desarrollo de proyecto + detalles. Escalas: 1/25, 1/10, 1/5	Estudio de ensamblajes y detalles de encuentros.
	09.11.23	CRITICA: desarrollo de proyecto + detalles.	
14	13.11.23	CRITICA: desarrollo de proyecto + detalles.	Lenguaje de acabados y textura finles
	16.11.23	CRITICA: desarrollo de proyecto + detalles.	
15	20.11.23	PRE-ENTREGA. Proyecto, desarrollo y detalles.	Evaluación valorada.
	23.11.23	EVALUACION DE ENTREGA FINAL. CRITICA: desarrollo de proyecto + detalles.	Crítica colectiva.
16	27.11.23	EXAMENES FINALES	
	02.12.23		

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA Obligatoria:

CANOVAS, Andrés. ESPEGEL, Carmen. DE LA PUERTA, José María. MARTINEZ ARROYO, Carmen. PEMJEAN, Rodrigo.
2016. "Vivienda colectiva en España." Edita: General de Ediciones de Arquitectura. Madrid.

DE LA PUERTA, José María, ALTOZANO, Fernando
2010. "Vivienda, envolvente, hueco" Editado por MCH _ Master de vivienda colectiva – Escuela de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Ediciones ACTAR. Madrid

GAUSA, Miguel
1998. "Housing _ New Alternatives – new systems". Edición Birkhäuser – ACTAR. Barcelona.

HERREROS, Juan (coordinador) + VARIOS autores,
2007. "Seminario Vivienda y Espacio Doméstica en el Siglo XXI." Edición La Encendida. Madrid

MONTANER, Josep. MUXI, Zaida. FALAGAN, David H.
2013. "Herramientas para habitar el presente: la vivienda del siglo XXI ". Editorial Nobuko + ACTAR. Buenos Aires.

VARIOS autores.
2015. ¿ "Why density ? _ Desmontando el mito de la sandía cúbica ". Editores (a+t) research group. Victoria, España

VARIOS autores.
2000. "Vivienda: Innovación y proyecto _ necesidades, nuevas estrategias proyectuales . Colección "Papers SERT" . Escola de Pràctica Professional Josep Lluís Sert. Barcelona

YNZENYA ACHA, Bernardo
2012. "De vivienda a ciudad _ El Proyecto residencial de la ciudad" . Editado: MVD*lad* Laboratorio Arquitectura Montevideo. Montevideo.

BIBLIOGRAFÍA complementaria:

FERNANDEZ, Roberto
2000. "El Proyecto Final _ Notas sobre las lógicas proyectuales de la arquitectura al final de la modernidad." Editorial Dos Puntos, Montevideo.

HOLL, Steven
2011 "Cuestiones de percepción – Fenomenología de la arquitectura." Editorial Gustavo Gili SL, Barcelona

LEATHERBARROW, David, MOSTAFAVI, Mohsen
2007 . "La superficie de la arquitectura." Editorial Akal, Madrid.

STULZ Roland y Kiran MUKERJI

1993. **Materiales de construcción apropiados – catálogo de soluciones potenciales.** Edición revisada y ampliada. SKAT & IT publications

ZUMTHOR, Peter

2006. **“Atmosferas _ Entornos arquitectónicos – Las cosas a mi alrededor.”** Editorial Gustavo Gili, S.L., Barcelona.

XI. POLÍTICAS SOBRE EL PLAGIO

Para la corrección y evaluación de todos los trabajos del curso se va a tomar en cuenta el debido respeto a los derechos de autor, castigando cualquier indicio de plagio con nota CERO (00). Estas medidas serán independientes del proceso administrativo de sanción que la facultad estime conveniente de acuerdo a cada caso en particular. La información está disponible en las siguientes direcciones electrónicas:

✓ <http://guiastematicas.biblioteca.pucp.edu.pe/normasapa>

✓ <http://files.pucp.edu.pe/homepucp/uploads/2016/04/29104934/06>

-Porque -debe

[mos-combatir-el-plagio1.pdf](#)

XII. ANEXOS DE DECLARACIÓN JURADA DE TRABAJOS GRUPALES (DE LAS DIRECTIVAS Y NORMAS APROBADAS EN CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 7 DE ABRIL DEL 2010)

DIRECTIVA Y NORMAS PARA LA ELABORACIÓN DE TRABAJOS GRUPALES (Aprobado en sesión de Consejo Universitario del 7 de abril del 2010)

Sobre el trabajo grupal, conceptos previos

Se entiende por trabajo grupal aquella estrategia de enseñanza-aprendizaje diseñada para que una tarea planteada sea emprendida por dos o más alumnos. El objetivo buscado con la tarea puede ser alcanzado de una manera más eficiente y enriquecedora gracias a la colaboración y el aporte de los distintos integrantes del grupo. En estos casos, se entiende que no es posible cumplir con el objetivo pedagógico propuesto recurriendo al trabajo de una sola persona o a la simple sumatoria de trabajos individuales.

Los objetivos que se busca alcanzar al plantear una tarea a ser resuelta por un equipo pueden diferir si los alumnos están o no preparados para trabajar en grupo. Cuando los integrantes del equipo tienen experiencia trabajando en grupo, los objetivos de aprendizaje están centrados, primero, en enriquecer el análisis del problema con las opiniones de los miembros del equipo y,

en segundo lugar, en poder emprender una tarea cuya complejidad y estructura hacen muy difícil que pueda ser concluido de manera individual, en forma satisfactoria y en el tiempo designado. Es decir, con personas preparadas para trabajar en equipo, el trabajo grupal es una condición de la tarea y no un objetivo en sí mismo.

Por otro lado, cuando los alumnos no están habituados a trabajar en grupo, el objetivo del trabajo grupal será prepararlos para trabajar en equipo y desarrollar en ellos capacidades como la de planificar y diseñar estrategias en consenso, dividir el trabajo de forma adecuada, elaborar cronogramas específicos, intercambiar ideas e integrarlas en un trabajo final, entre otras. Además, permite reforzar actitudes de responsabilidad, empatía, puntualidad, respeto, solidaridad, ejercicio del pensamiento crítico, entre otros. Este objetivo es también muy importante debido a que la práctica de trabajar en grupo en la Universidad prepara a los alumnos para cuando tengan que desempeñarse en el mundo laboral colaborando con otros profesionales o en equipos.

Como puede verse, si los alumnos no tienen la preparación debida para trabajar en equipo y además el curso no está diseñado para formarlos para este tipo de encargo, el trabajo grupal pierde mucha de su potencialidad. En tal sentido, con alumnos no preparados o muy poco preparados, se debe considerar como objetivo del curso, en un primer momento, que ellos alcancen las habilidades para el trabajo grupal. Una vez que este sea alcanzado, se puede plantear como objetivo subsiguiente la riqueza del análisis grupal y, además, el poder realizar tareas complejas de un trabajo que, en principio, no puede ser desarrollado de manera individual.

En el sentido de lo señalado, la inclusión de un trabajo grupal en un curso, cualquiera sea su denominación o nivel, debe obedecer a objetivos claramente establecidos en el syllabus y debe ser diseñado cuidadosamente atendiendo a los criterios pedagógicos arriba expuestos. De este modo, se evitan casos, lamentablemente constatados, de trabajos grupales injustificados y carentes de seguimiento por parte del docente.

Por lo expuesto, el trabajo grupal debe ser promovido cuando permite obtener resultados superiores a los que serían alcanzados en un trabajo individual dada la naturaleza del curso y los plazos, las condiciones y las facilidades establecidas para este.

1 Nota: El término "trabajo grupal" se entiende equivalente a "trabajo en equipo y a cualquier otra forma de trabajo colaborativo entre estudiantes.

TRABAJOS ESCRITOS GRUPALES

La presente directiva se aplica a la elaboración de trabajos escritos grupales de pregrado, posgrado y diplomaturas, que son desarrollados dentro o fuera del aula y que, eventualmente, podrán ser expuestos. Ello, sin perjuicio de que se entiende que los trabajos grupales son dinámicas colectivas que pueden tener una expresión oral, escrita o visual.

Para que un trabajo grupal sea eficaz debe estar diseñado apropiadamente, tarea que recae en el profesor del curso. En tal sentido, las unidades que impartan asignaturas en pregrado, posgrado y diplomaturas cuidarán de que se cumplan las siguientes normas:

1. La inclusión de uno o más trabajos escritos grupales como parte de un curso debe contar con la aprobación de la autoridad académica de la unidad a la que pertenece el curso o de quien éste designe antes del inicio del semestre académico o del Ciclo de Verano, según corresponda.
2. El diseño del trabajo grupal debe asegurar la participación de todos los integrantes del grupo, de forma tal que se garantice que, si uno o más de sus miembros no cumple con el trabajo asignado, entonces todo el equipo se verá afectado.
3. El producto de un trabajo colaborativo supone los aportes de cada uno de los integrantes, pero implica más que una simple yuxtaposición de partes elaboradas individualmente, pues requiere de una reflexión de conjunto que evite la construcción desarticulada de los diversos aportes individuales.
4. El profesor deberá contar con mecanismos que le permitan evaluar tanto el esfuerzo del equipo como la participación de cada integrante en la elaboración del trabajo grupal. Uno de estos mecanismos puede incluir la entrega de un documento escrito donde los integrantes del grupo especifiquen las funciones y la dedicación de cada uno de ellos, los detalles de la organización del proceso y la metodología de trabajo seguida por el grupo. La presente directiva incluye una propuesta de "Declaración de Trabajo Grupal".
5. Los trabajos grupales deben tener evaluaciones intermedias, previas a la entrega final, en las que se constate el trabajo de todos y cada uno de los miembros del grupo.
6. La ponderación que se asignará para la calificación final al aporte individual y al esfuerzo grupal debe responder a las características y al objetivo de este.
7. El profesor deberá indicar de manera explícita en el sílabo del curso si este tiene uno o más trabajos escritos grupales y el peso que tiene cada uno de estos trabajos en la nota final del curso, cuidando que no exceda de la ponderación de la evaluación individual.
8. En caso el curso cuente con uno o más trabajos escritos grupales, el profesor entregará dos documentos anexos al sílabo. En el primero de ellos constará el texto íntegro de la presente directiva. En el segundo, se señalará de forma explícita las características del trabajo o los trabajos escritos grupales a ser desarrollados durante el periodo académico. En este documento se deberá indicar:
 1. la metodología involucrada en cada trabajo grupal.
 2. el número de integrantes y se recomienda no más de cuatro.
 3. los productos a entregar.
 4. los cronogramas y plazos de las entregas parciales y del trabajo escrito final.
 5. los criterios de evaluación, así como el peso relativo de las entregas parciales en la calificación del trabajo grupal.
 6. el tipo de evaluación del trabajo grupal y, de ser el caso, el peso relativo del aporte individual y del esfuerzo grupal en la calificación final del trabajo.
 7. el cronograma de asesorías, de ser el caso.
9. Como todo trabajo grupal implica un proceso colectivo de elaboración e intercambio intelectual, en caso de plagio o cualquier otra falta dirigida a distorsionar la objetividad de la evaluación académica, se establece que todos y cada uno de los integrantes del grupo asumen la responsabilidad sobre el íntegro de los avances y del trabajo final que serán presentados y, por tanto, tienen el mismo grado de responsabilidad.

10. En aquellos casos en los que se juzgue pertinente, se podrá designar a un alumno como coordinador del grupo. El coordinador es el vocero del grupo y nexo con el profesor del curso.
11. La autoridad a la que hace mención en el punto 1 de las presentes normas podrá dictar disposiciones especiales u otorgar excepciones cuando la naturaleza de la carrera o de la asignatura así lo exija.